



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN INFORME CUATRIMESTRAL DCP N° 07/2025.

San Lorenzo, 20 de agosto 2025.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026”- ID N° 462.589.

VISTO la Resolución DNCP 262/25 de fecha 28 de enero de 2.025, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informe cuatrimestrales en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 y El artículo 373 del Decreto N° 3248/25, se expone las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;

ANTECEDENTES

- MEMORANDO DAF N° 1248/2025 recibido en el Dpto. de Contrataciones Públicas en fecha 29 de julio, mediante el cual remite la solicitud del inicio de los trámites necesarios, la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 561/2025 con el pedido para la convocatoria “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026”.
- NOTA UNA/FCM/DAF/DCP N° 1.316/2025, mediante el cual se solicita aclaraciones y/o correcciones en referencia a la retención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- NOTA UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 619/2025 ingresada en este Departamento en fecha 19 de agosto del corriente, en donde remite las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado.

DICTAMEN

El Departamento de Contrataciones Públicas, en base en las documentaciones expuestas, emite el presente dictamen con el fin de poner a conocimiento las razones por las cuales no fue ejecutado el llamado en la fecha prevista en el PAC.

- La Administración del Hospital de Clínica y Facultad de Ciencias Médicas en su Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 619/2025, presentada el 19 de agosto del corriente, donde expresa que, si bien el llamado fue remitido en tiempo y forma dentro del primer cuatrimestre, el mismo fue retenido por no contar con la constancia plurianual correspondiente, documento que resultaba indispensable para la prosecución del trámite.
La constancia plurianual pudo ser gestionada y obtenida recién en el transcurso del segundo cuatrimestre, lo que permitió dar continuidad al proceso licitatorio. En consecuencia, el desfase en la ejecución no se debió a omisión en la planificación ni en la remisión del llamado, sino a la necesidad de contar con la referida constancia, requisito administrativo de carácter obligatorio.

LIZ RAQUEL Firmado digitalmente
por LIZ RAQUEL
DUARTE QUINTANA
Fecha: 2025.08.20
09:07:16 -04'00'
DUARTE
QUINTANA

LIC. RAQUEL DUARTE

Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas.

DAF/DCP/LRD/ard

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 619/2025

San Lorenzo, 19 de Agosto de 2025.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas

19 AGO 2025

Nº: 1751	Firma: Blanca Medina
Hora: 12:50	Aclaración:

Entrada Contrataciones Públicas
FCM UNA

Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente.

Nos dirigimos a Ud. a fin de dar respuesta a la Nota **DCP Nº 1.316**, en el marco de la **L.P.N Nº 13/2025 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2025-2026" ID 462.589**, a fin de remitir las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado.

Si bien el llamado fue remitido en tiempo y forma dentro del primer cuatrimestre, el mismo fue retenido por no contar con la constancia plurianual correspondiente, documento que resultaba indispensable para la prosecución del trámite.

La constancia plurianual pudo ser gestionada y obtenida recién en el transcurso del segundo cuatrimestre, lo que permitió dar continuidad al proceso licitatorio. En consecuencia, el desfase en la ejecución no se debió a omisión en la planificación ni en la remisión del llamado, sino a la necesidad de contar con la referida constancia, requisito administrativo de carácter obligatorio.

Sin otro particular le saluda atentamente.

MARIA TERESA
CORONEL
AVALOS
Firmado digitalmente por MARIA TERESA CORONEL AVALOS
Fecha: 2025.08.19 12:12:13 -03'00'

Mgter. Ma. Teresa Coronel
Jefa
Dpto. de Administración F.C.M.
Dirección de Administración y Finanzas

ROCIO MARLENE
VISCARRA GARCIA
Firmado digitalmente por ROCIO MARLENE VISCARRA GARCIA
Fecha: 2025.08.19 12:04:26 -03'00'

Lic. Rocío Viscarra García
Jefa
Dpto. de Administración H.C.
Dirección de Administración y Finanzas

UNA/FCM/DAF/DAHC/RMV/wc

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental